

Dec. No. 239-89 que nombra a la Licda. Maritza Amalia Guerrero,
Vicegobernadora del Banco Central, interinamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 239-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Lic. Maritza Amalia Guerrero, Directora del
Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República
Dominicana, en adición a sus funciones y de manera transitoria, queda
designada Vicegobernadora de dicha institución, mientras dure la licencia del
titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil
novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la
Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 240-89 que nombra al Dr. Jaime Viñas Román, Agregado Cultural a la
Embajada de la República en España, honorífico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 240-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Jaime Viñas Román, queda designado Agregado
Cultural a la Embajada de la República Dominicana en España, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 241-89 que nombra al Dr. Manuel Mora Serrano, Asesor Cultural del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 241-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Manuel Mora Serrano, queda designado Asesor Cultural del Poder Ejecutivo, honorífico.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No.81-87 de fecha 11 de febrero de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 242-89 que excluye del Decreto de declaratoria de utilidad Pública e interés social, No.2126 del 1972, la Parcela No. 6 del D.C. No.7 del Municipio de Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 242-89